

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 035

CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N° 035¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. Sr. Juan Rafael Calzada Bolandi y Sr. Fernando Guevara Barahona.</u>	2
2.-	<u>PROYECTOS DE LEY. Criterio al Congreso sobre los proyectos que afectan a la Universidad de Costa Rica.</u>	2
3.-	<u>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS. Se da lectura al proyecto de contrato.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Trigésima quinta sesión del Consejo Universitario verificada el 12 de Agosto de 1941 bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado Alvarado Quirós y de los señores Decanos Licenciado González de Farmacia, Doctor Volio de Letras, Doctor Salazar de Pedagogía, Ingeniero Tinoco J. de Ingeniería y señora de Povedano de Bellas Artes. Estuvo presente, el Doctor Alexis Agüero Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y asistieron los representantes de los estudiantes universitarios señores Zeledón y San Román.

ARTICULO 01. Se aprobaron los expedientes en que se otorga título de Notario al Licenciado Juan Rafael Calzada Bolandi y de Bachiller en Leyes a don Fernando Guevara Barahona y se les recibió a ambos juramento de ley.

ARTICULO 02. Informa el Licenciado Tinoco Castro que actualmente se tramitan en el Congreso proyectos de ley que importan mucho a la vida de la Universidad, uno relacionado con el Colegio de Cirugía Dental, y otros en relación con la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos. Manifiesta que una de estas leyes trata de obtener, por petición de diez facultativos, o de una Junta de Protección Social que pueda incorporarse en la Facultad de Medicina y ejercer su profesión cualquier especialista extranjero. Considera el señor Tinoco Castro que si el Congreso aprueba esta bien podría en otra oportunidad modificar las disposiciones de la Ley Orgánica Universitaria y es por lo tanto indispensable formular una protesta contra este procedimiento. Otra de las leyes que se tramitan trata de buscar la posibilidad de incorporar a la Facultad de Cirujanos Dentistas, a los prácticos y manifiesta el Licenciado Tinoco los inconvenientes de esa disposición y considera que tal proyecto va directamente contra el espíritu del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad y contra las disposiciones de dicho colegio.

El señor Rector afirma los conceptos expresados por el Licenciado Tinoco y recuerda que en la profesión del Derecho se facultó para el ejercicio de la abogacía a varios procuradores judiciales, pero no se les incorporó al Colegio de Abogados. El Licenciado González también refiere que los Farmacéuticos anteriores a la existencia del Colegio fueron autorizados para ejercer la profesión pero nunca se les incorporó.

El Licenciado don Marco Tulio Zeledón se expresa en el sentido de que se pida al Congreso la derogatoria de todas las leyes relativas a los colegios y que sea la Universidad la que reglamente la materia con amplios poderes.

El señor Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos Doctor Agüero expone ampliamente los graves inconvenientes que traería al país el proyecto de ley que se tramita en el Congreso.

El Doctor Volio propone que el Consejo dirija un memorial al Congreso oponiéndose a esas leyes y además que se solicite al señor Presidente de la República, si se da la ley el veto respectivo.

Se encarga al señor Rector de la redacción del respectivo memorial.

ARTICULO 03. Para oír sugerencias del Consejo, ya que está próxima la asamblea universitaria para pronunciarse sobre la construcción de los edificios de la Universidad, se da lectura al proyecto de contrato con la casa de doña Adela V. de Jiménez. Y terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 70, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.